



Factura: 005-001-000007569



20180701008P00009

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701008P00009						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2018, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701726119	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704302652	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704302512	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701008P00009

Factura No.: 005-001-000007569

NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.**

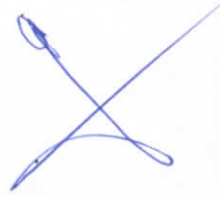
OTORGADA POR: PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

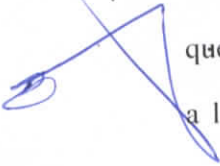
Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy cuatro de Enero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO, NOTARIA OCTAVA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A., el/la señor(a) PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el



objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS	ECUATORIANA	SOLTERO	SAMBORONDÓN	

 **SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

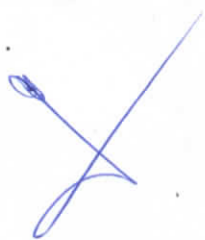
TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS

CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser



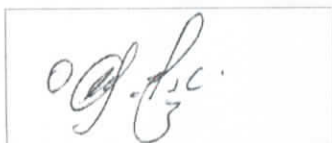
reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS	500	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0
PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701726119

Nombres del ciudadano: PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALAO/BALAO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE ALVAREZ CECILIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: PALADINES NICOLAS

Nombres de la madre: CORDOVA TERESA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-082-51758



182-082-51758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070172611-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
OMAR NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALAO
BALAO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA DEL PILAR
VALVERDE ALVAREZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15

IGM 15 07 559 02

22332777

001088177

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CÉDULACION






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N°
019 - 118 NÚMERO
0701726119 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1




ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

1 PRESIDENTA/E DE LA JRV

ISSP 10M MJ

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su
original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en _____ foja(s) útil(es), MACHALA

04 ENE. 2018

[Signature]

Dr. Wilson H. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-EQUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Paladines V.

Número único de identificación: 0704302652

Nombres del ciudadano: PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE ORTIZ HECTOR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

Nombres de la madre: VALVERDE ALVAREZ CECILIA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-082-51814



183-082-51814

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070430265-2**

APellidos y Nombres: PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS TARGUI

Fecha de Nacimiento: 1992-07-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Conyugue: HECTOR FRANCISCO RECALDE ORTIZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER**

Apellidos y Nombres del Padre: PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

Apellidos y Nombres de la Madre: VALVERDE ALVAREZ CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS 2017-09-05

Fecha de Expiración: 2027-09-05

Director General: [Firma]

Titular: Laura Paladines [Firma]

Identificación: E114313122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No.

023 - 081 NÚMERO

0704302652 CÉDULA

APellidos y Nombres: PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA

Provincia: GUAYAS

Circunscripción: 3

Cantón: SAMBORONDON

Zona: 1

Parroquia: LA PUNTILLA(SATELITE)

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 4 foja(s) útil(es). MACHALA

04 ENE. 2018

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Omar Paladines

Número único de identificación: 0704302512

Nombres del ciudadano: PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

Nombres de la madre: VALVERDE ALVAREZ CECILIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-082-51852



183-082-51852

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070430251-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER C.FIS.MATE **E133313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE ALVAREZ CECILIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **FIRMA DEL CEDULADO** *[Signature: Omar Paladines]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070430251-2 019 - 0124

PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTI

1 Multa: 109.00 CostRep: 0 Tot USD: 109.00
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000
5618506 04/01/2018 9:57:31

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro
one RECAUDACIÓN

FIRMA AUTORIZADA *[Signature]*

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 4 foja(s) útil(es). MACHALA

04 ENE. 2018

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 01/01/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7788801

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0704630607 SOLORZANO CRIOLLLO JEANNE ANDREA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INVERSIONES PALADINES VALVERDE PALVAINVER C.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0112.00	CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0113.21	CULTIVO DE TOMATES (EXCEPTO TOMATE DE ÁRBOL), PEPINILLOS Y SIMILARES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0114.00	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0115.00	CULTIVO DE TABACO EN BRUTO.
OPERACION PRINCIPAL	A0122.01	CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0122.02	CULTIVO DE MANGOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/02/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

03/01/2018 5.29 PM



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

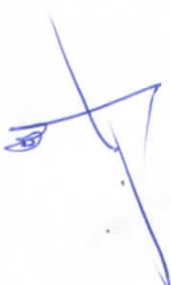


la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

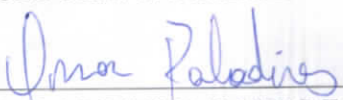
Firma Socios:



PALADINES CORDOVA OMAR NICOLAS
CEDULA: 0701726119



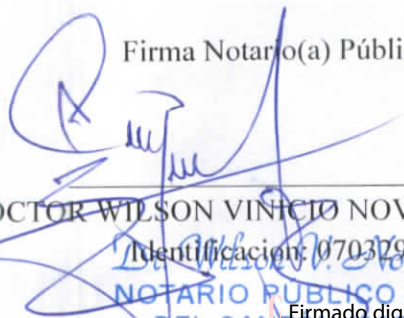
PALADINES VALVERDE LAURA CECILIA
CEDULA: 0704302652



PALADINES VALVERDE OMAR NICOLAS
CEDULA: 0704302512



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

Identificación: 0703795279

WILSON VINICIO
NOVILLO
AREVALO

Firmado digitalmente
por WILSON VINICIO
NOVILLO AREVALO
Fecha: 2018.01.04
11:30:39 -05'00'

W.
V.
N.
A.